

NOMBRAMIENTO CANCELADO

DECRETO EJECUTIVO N°. 1299, aprobado el 11 de agosto de 1983

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 189 del 19 de agosto de 1983

DECRETO EJECUTIVO N°. 1299

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1°. — Dejar sin efecto el nombramiento del compañero *Ennio Díaz* como Vice-Ministro de la Construcción.

Arto. 2°. — El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — *“Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*,
— *Rafael Córdova Rivas*.